

SESION ORDINARIA N° 22 / 2024

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

05 de agosto de 2024

**PRESIDE: GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
ALCALDE**

**SECRETARIO: SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SRA. JOSEFINA SUTIL SERVOIN (VIA ZOOM)
SR. LUIS GUAJARDO ABARCA
SR. SEBASTIAN CHACANA BASAEZ
SR. DANILO FERNANDEZ PEÑA
SR. REINALDO FERNANDEZ SILVA

ASISTENTES:
SR. RODRIGO NAVAS UGARTE, Administrador Municipal
SR. NICOLAS ROMO, Director Jurídico
SRA. ANGELA TREVIA, Directora Depto. Salud (S)
SR. GERMAN BECKER, Director Secpla
SRTA. ADELA SILVA, Directors (I) Depto. Educación
SRA. PILAR CUEVAS, Encargada Desarrollo Comunitario
SR. DANIEL CARRASCO, Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones
SR. JULIO ROJAS, Profesional de Secpla
SR. CLAUDIO ALLENDES, Encargado de Informática
SR. MAURICIO MARTINEZ, Encargado de Finanzas Depto. Educación
SR. JUAN CARLOS REINOSO, Tesorero Municipal

T A B L A

1. APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 21/2024.
2. CORRESPONDENCIA.
3. APROBACION CONTRATACION LICITACION N°18/2024 DENOMINADA "PUESTA EN VALOR EX ESTACION DE TRENES DE CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR".
4. - MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 3/2024.
- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2/2024 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2/2024 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
5. PRESENTACION MODIFICACION ORDENANZA DE PROPAGANDA Y PUBLICIDAD.
6. VARIOS.
7. CUENTA ALCALDE.

Se inicia la sesión a las 10:00 horas.

1. **APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA N°21/2024.**

El señor Secretario Municipal informa que el acta fue enviada a los señores Concejales para su revisión, no se recibieron observaciones, por lo tanto, se da por aprobada y se procede a su firma.

2. **CORRESPONDENCIA.**

2.1 Oficio Ord. N° 28/2024 emitido por el Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones (S) mediante el cual informa listado de Licitaciones Publicadas y Ordenes de Compra Aceptadas, durante el periodo del 26 de julio al 30 de julio de 2024 de las unidades municipales que incluyen: Depto. Salud, Depto. Educación, Secpla y Adquisiciones.

2.2 Oficio Ord. N° 28/2024 emitido por el Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones (S) mediante el cual informa listado de Licitaciones Publicadas con montos iguales o superiores a 500 UTM, de las Unidades Municipales que incluyen: Dirección de Salud, Dirección de Educación, Secretaria Comunal de Planificación y Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones.

3. **APROBACION CONTRATACION LICITACION N°18/2024 DENOMINADA "PUESTA EN VALOR EX ESTACION DE TRENES DE CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR".**

Expone el tema el señor Julio Rojas, Profesional de Secpla.

Licitación Pública N° 18/2024

**"PUESTA EN VALOR EX ESTACIÓN DE TRENES DE CATAPILCO,
COMUNA DE ZAPALLAR"
ID: 5325-17-LR24**



**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
AGOSTO 2024**

ANTECEDENTES LICITACIÓN

- Financiamiento: Fondos Municipales.-
- Presupuesto máximo disponible: \$700.000.000.-
Impuestos Incluidos.
- Comisión Evaluadora:
 - ✓ Director de SECPA.
 - ✓ Director de Obras Municipales.
 - ✓ Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones.
 - ✓ Secretario Municipal, como ministro de Fe.



APERTURA ELECTRÓNICA

Ofertas Presentadas

OFERENTES	RUT	ADMISIBILIDAD
Ignacio Daniel Letelier Icaza.	6.370.245-5	ADMISIBLE
Empresa de Eficiencia Energética Quinta Solar Ltda.	76.469.339-6	ADMISIBLE



Criterios de Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE TÉCNICO
a. Oferta Económica	25%
b. Plazo de Ejecución	20%
c. Idoneidad del Oferente	20%
c.1. Comportamiento Contractual Anterior	(50% del criterio de idoneidad)
c.2. Oferente No Moroso	(50% del criterio de idoneidad)
d. Oferta Técnica	30%
d.1. Claridad y orden en la Presentación de la Carta Gantt	(20% del criterio de oferta técnica)
d.2. Experiencia del Oferente	(40% del criterio de oferta técnica)
d.3. Experiencia del Jefe de Proyecto	(40% del criterio de oferta técnica)
d.3.1 Experiencia obras de restauración como jefe de proyecto	(50% Subcriterio)
d.3.2 Años de Experiencia en restauración de edificios patrimoniales	(50% Subcriterio)
e. Cump. de los Requisitos Formales de Presentación	5%



OFERTA ECONÓMICA (25%)

OFERENTE	PRECIO (Valor Total)	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Ignacio Daniel Letelier Icaza	\$689.525.558.-	100,00	25
Empresa de Eficiencia Energética Quinta Solar Ltda.	\$698.824.445.-	98,66	25



PLAZO DE EJECUCIÓN (20%)

OFERENTE	PLAZO (días corridos)	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Ignacio Daniel Letelier Icaza	360 días	83,33	17
Empresa de Eficiencia Energética Quinta Solar Ltda.	300 días	100,00	20



IDONEIDAD DEL OFERENTE (20%)

OFERENTE	Comp. contractual anterior	Oferente no moroso	SUMATORIA PONDERACIÓN SUBCRITERIOS	PUNTAJE
Ignacio Daniel Letelier Icaza	50,00	50,00	100,00	20
Empresa de Eficiencia Energética Quinta Solar Ltda.	50,00	50,00	100,00	20



OFERTA TÉCNICA (30%)

OFERENTE	Presentación Carta Gantt	Experiencia Del Oferente	Experiencia del Jefe de Proyecto		SUMATORIA PONDERACIÓN SUBCRITERIOS	PUNTAJE
			Experiencia Obras de Restauración	Años de Experiencia		
Ignacio Daniel Letelier Icaza	00,00	28,00	50,00	50,00	68,00	20
			40,00			
Empresa de Eficiencia Energética Quinta Solar Ltda.	00,00	40,00	50,00	13,00	65,00	20
			25,00			



CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN (5%)

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Ignacio Daniel Letelier Icaza	Cumple con todos los requisitos formales exigidos.	100,00	5
Empresa de Eficiencia Energética Quinta Solar Ltda.	Cumple con todos los requisitos formales exigidos.	100,00	5



EN RESUMEN:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE EJECUCIÓN	IDONEIDAD DEL OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	CUMPL. REQ. FORMALES	PUNTAJE
Ignacio Daniel Letelier Icaza	25	17	20	20	5	87
Empresa de Eficiencia Energética Quinta Solar Ltda.	25	20	20	20	5	90



Se propone adjudicar la Propuesta Pública “Puesta en Valor Ex Estación de Trenes de Catapilco, comuna de Zapallar”, ID N° 5325-17-LR24, al oferente Empresa de Eficiencia Energética Quinta Solar Ltda., Rut: 76.469.339-6 por un Monto Total de \$698.824.445.- (seiscientos noventa y ocho millones ochocientos veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos) Impuestos Incluidos y un plazo de ejecución de 300 (trescientos) días corridos para ejecutar el proyecto a contar de la entrega de terreno. Se solicita Acuerdo de Concejo para suscribir el contrato respectivo.



Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad suscripción de contrato de la adjudicación de Propuesta Pública N°18/2024 “Puesta en Valor Ex Estación de Trenes de Catapilco, comuna de Zapallar”, ID N°5325-17-LR24, al oferente Empresa de Eficiencia Energética Quinta Solar Ltda., Rut: 76.469.339-6 por un Monto Total de \$698.824.445.- (seiscientos noventa y ocho millones ochocientos veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos) Impuestos Incluidos y un plazo de ejecución de 300 (trescientos) días corridos para ejecutar el proyecto a contar de la entrega de terreno.

(ACUERDO N°276)



ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

- 4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 3/2024.
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2/2024 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2/2024 DEPARTAMENTO DE EDUCACION

- 4.1 MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 3/2024.

Expone el tema el señor Daniel Carrasco, Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones.



RESUMEN

	M\$
Aumento de Ingresos	2.100.109
Disminución de Ingresos	0
Disminución de Gastos	1.378.545
Aumento de Gastos	3.478.654



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3

AUMENTO DE INGRESOS

ÍTEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$	TOTAL M\$
11503	C.x.c. tributos sobre e	24.799.847	1.703.731	-	26.503.578
1150301	Patentes y tasas por e	9.479.847	603.731	-	10.083.578
1150302	Permisos y licencias	6.420.000	800.000	-	7.220.000
1150303	Participación en impo	8.900.000	300.000	-	9.200.000
11505	C.x.c. transferencias c	206.000	-	-	206.000
1150501	Del sector privado	80.000	-	-	80.000
1150503	De otras entidades pu	126.000	-	-	126.000
1150503002	De la subsecretaría d	126.000	-	-	126.000
1150503099	De otras entidades pu	-	-	-	-
11506	C.x.c. rentas de la pro	4.000	-	-	4.000
1150601	Arriendo de activos n	4.000	-	-	4.000
11506	C.x.c. otros ingresos c	3.605.937	396.378	-	4.002.315
1150801	Recuperaciones y ree	234.800	-	-	234.800
1150802	Multas y sanciones p	891.000	-	-	891.000
1150803	Participación del fon	2.235.572	-	-	2.235.572
1150804	Fondos de terceros	20.000	-	-	20.000
1150899	Otros	224.565	396.378	-	620.943
11512	C.x.c. recuperación de	785.892	-	-	785.892
1151210	Ingresos por percibir	785.892	-	-	785.892
11513	C.x.c. transferencias p	441.250	-	-	441.250
1151303	De otras entidades pu	441.250	-	-	441.250
1151303002	De la subsecretaría d	411.250	-	-	411.250
1151303005	Del tesoro público	30.000	-	-	30.000
11515	Saldo inicial de caja	679.790	-	-	679.790
TOTAL INGRESOS		30.572.716	2.100.109		32.672.825

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3

AUMENTO DE GASTOS

ÍTEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$	TOTAL M\$
21521	C.x.p. gastos en personal	7.700.822	1.200.000	200.000	8.700.822
2152101	Personal de planta	3.312.565	-	200.000	3.112.565
2152102	Personal a contrata	810.958	180.000	-	990.958
2152103	Otras remuneraciones	1.827.299	420.000	-	2.247.299
2152104	Otros gastos en personal	1.750.000	600.000	-	2.350.000

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3

AUMENTO DE GASTOS

ÍTEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$	TOTAL M\$
21522	Cx p bienes y servicios	8.475.940	774.565	302.400	8.948.105
2152201	Alimentos y bebidas	129.725	10.000	-	139.725
2152202	Textiles, vestuario y calzado	86.605	130	-	86.735
2152203	Combustibles y lubricantes	184.000	-	-	184.000
2152204	Materiales de uso común	495.357	120.435	-	615.792
2152205	Servicios básicos	642.860	1.000	100.000	543.860
2152206	Mantenimiento y reparaciones	287.360	-	160.000	127.360
2152207	Publicidad y difusión	157.200	2.000	-	159.200
2152208	Servicios generales	5.238.450	581.000	42.400	5.777.050
2152209	Arrendos	798.450	40.000	-	838.450
2152210	Servicios financieros	174.000	20.000	-	194.000
2152211	Servicios técnicos y profesionales	120.800	-	-	120.800
2152212	Otros gastos en bienes y servicios	161.133	-	-	161.133

ZAPALLAR	CACHAGUA	LA LAGUNA	CATAPILCO	BLANQUILLO	LA HACIENDA
----------	----------	-----------	-----------	------------	-------------

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3

AUMENTO DE GASTOS

ÍTEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$	TOTAL M\$
21524	Cx p transferencias de recursos	9.308.640	1.063.600	-	10.372.240
2152401	Al sector privado	2.663.167	563.600	-	3.226.767
2152401001	Fondos de emergencia	40.000	90.000	-	130.000
2152401004	Organizaciones comunitarias	200.000	68.600	-	268.600
2152401005	Otras personas jurídicas	1.549.517	330.000	-	1.879.517
2152401007	Asistencia social al pueblo	873.650	75.000	-	948.650
2152403	A otras entidades públicas	6.645.473	500.000	-	7.145.473
2152403002	A los servicios de salud	2.000	-	-	2.000
2152403080	A las asociaciones	33.000	-	-	33.000
2152403090	Al fondo comun municipal	3.887.500	500.000	-	4.387.500
2152403092	Al fondo comun municipal	75.000	-	-	75.000
2152403099	A otras entidades públicas	14.000	-	-	14.000
2152403100	A otras municipalidades	157.000	-	-	157.000
2152403101	A servicios incorporados	2.476.973	-	-	2.476.973

ZAPALLAR	CACHAGUA	LA LAGUNA	CATAPILCO	BLANQUILLO	LA HACIENDA
----------	----------	-----------	-----------	------------	-------------

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3

AUMENTO DE GASTOS

ÍTEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$	TOTAL M\$
21525	C x p ingresos al fisco	10.500	7.811	-	18.311
2152599	Otros ingresos al fisco	10.500	7.811	-	18.311
21526	C x p otros gastos corrientes	40.000	23.000	-	63.000
2152601	Devoluciones	20.000	-	-	20.000
2152602	Compensaciones por daños a terceros y/o	-	23.000	-	23.000
2152604	Aplicación fondos de terceros	20.000	-	-	20.000
21529	C x p adquisición de activos no financieros	645.004	1.000	13.618	632.386
2152901	Terrenos	500.000	-	8.288	491.712
2152904	Mobiliario y otros	16.790	1.000	-	17.790
2152905	Maquinas y equipos	7.400	-	4.000	3.400
2152906	Equipos informaticos	9.125	-	-	9.125
2152907	Programas informaticos	63.689	-	1.330	62.359
2152999	Otros activos no financieros	48.000	-	-	48.000

ZAPALLAR CAHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3

AUMENTO DE GASTOS

ÍTEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$	TOTAL M\$
21531	C x p iniciativas de inversion	3.779.123	408.678	862.527	3.325.274
2153101	Estudios basicos	48.750	-	-	48.750
2153101002	Consultorias	48.750	-	-	48.750
2153102	Proyectos	3.730.373	408.678	862.527	3.276.524
2153102002	Consultorias	247.677	-	-	247.677
2153102002002	Consul de diseño de constr mejoramiento	13.585	-	-	13.585
2153102002003	Consul de diseño de constr mejoramiento	21.818	-	-	21.818
2153102002004	Consul de diseño de constr mejoramiento	34.670	-	-	34.670
2153102002006	Consul de diseño de constr mejoramiento	39.360	-	-	39.360
2153102002007	Consul de diseño de constr mejoramiento	20.100	-	-	20.100
2153102002008	Consul de diseño de constr mejoramiento	18.034	-	-	18.034
2153102002009	Consultorias especialidades	54.960	-	-	54.960
2153102002010	Otras consultorias	45.160	-	-	45.160
2153102004	Obras civiles	3.482.696	408.678	862.527	3.028.847
2153102004001	Constr. mejoramiento y mant en infraestr	1.054.279	396.378	554.000	896.657
2153102004003	Constr. mejoramiento y mant en infraestr	108.527	-	108.527	-
2153102004004	Constr. normaliz. mejoramient y manten	-	-	-	-
2153102004006	Constr. mejoramiento y mant infraestruct	627.440	12.300	-	639.740
2153102004007	Constr. mejoramie y mant en infraestruct	1.320.560	-	200.000	1.120.560
2153102004009	Proyectos programas mejoramiento urba	371.890	-	-	371.890
21534	C x p servicio de la deuda	562.687	-	-	562.687
2153401	Amortizacion deuda interna	320.000	-	-	320.000
2153403	Intereses deuda interna	220.000	-	-	220.000
2153407	Deuda flotante	22.687	-	-	22.687
TOTAL INGRESOS		30.522.716	3.478.654	1.378.545	32.622.825

ZAPALLAR CAHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3

ITEM	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5	6	COTIZA. M2
2152002	Otras remuneraciones	420.000	-	-	-	-	-	420.000
2152004	Otros gastos en personal	-	878.000	23.000	-	134.000	73.800	600.200
21521	C y p. bienes y servicios de consumo	295.585	308.000	-	-	-52.400	-	472.185
2152201	Alimentos y bebidas	-	-	-	-	18.000	-	18.000
2152202	Tenidos, vestuario y calzado	130	-	-	-	-	-	130
2152204	Materiales de uso o consumo	120.435	-	-	-	-	-	120.435
2152205	Servicios básicos	11.000	172.000	-	-	-	-	183.000
2152206	Mantenimiento y reparaciones	20.000	140.000	-	-	-	-	160.000
2152207	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2.000	-	-	-	-	-	2.000
2152208	Servicios generales	20.000	561.000	-	-	-42.000	-	539.000
2152209	Alimentos	40.000	-	-	-	-	-	40.000
2152210	Servicios financieros y de seguros	20.000	-	-	-	-	-	20.000
21524	C y p. transferencias corrientes	300.000	228.600	-	-	135.000	210.000	1.043.600
2152401	Al sector privado	-	228.600	-	-	135.000	210.000	583.600
2152401001	Fondos de asignación	-	80.000	-	-	-	-	80.000
2152401004	Organizaciones comunitarias	-	8.600	-	-	80.000	-	88.600
2152402005	Otras personas jurídicas privadas	-	130.000	-	-	200.000	-	330.000
2152402007	Asistencia social a personas naturales	-	-	-	-	75.000	-	75.000
2152403	A otras entidades públicas	300.000	-	-	-	-	-	300.000
2152403006	Al fondo cultural municipal - permisos de circulación	-	300.000	-	-	-	-	300.000
21526	C y p. ingresos al fisco	-	7.811	-	-	-	-	7.811
2152609	Otros ingresos al fisco	-	7.811	-	-	-	-	7.811
21526	C y p. otros gastos corrientes	23.000	-	-	-	-	-	23.000
2152602	Compensaciones por daños a terceros y/o a la pm	23.000	-	-	-	-	-	23.000
21529	C y p. adquisición de activos no financieros	-12.618	-	-	-	-	-	-12.618
2152901	Terrenos	-6.288	-	-	-	-	-	-6.288
2152904	Muebles y otros	1.000	-	-	-	-	-	1.000
2152905	Muebles y equipos	-4.000	-	-	-	-	-	-4.000
2152907	Programas informáticos	-1.330	-	-	-	-	-	-1.330
21531	C y p. inversiones de inversión	-453.849	-	-	-	-	-	-453.849
2153102	Proyectos	-453.849	-	-	-	-	-	-453.849
2153102004	Obras civiles	-453.849	-	-	-	-	-	-453.849
215310204001	Constr. mejoramiento y mant. en infraestructura de	-	-	-	-	-	-	-157.622
215310204003	Constr. mejoramiento y mant. en infraestructura de	-	-	-	-	-	-	-106.527
215310204006	Constr. mejoramiento y mant. en infraestruct. en pavim	-	-	-	-	-	-	12.300
215310204007	Constr. mejoramiento y mant. en infraestruct. en regie	-	-	-	-	-	-	-200.000
21534	C y p. servicio de la deuda	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTA		841.905	953.600	23.000	-	204.000	210.000	2.196.105

Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria Municipal N° 3/2024. (ACUERDO N°277)

4.2 MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2/2024 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Expone el tema la señora Angela Trevia, Directora (S) Departamento de Salud Municipal.




ZAPALLAR
 JUNTO HACEMOS LA DIFERENCIA

**MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 2**

Departamento de Salud Municipal
 I. Municipalidad de Zapallar

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2

No hubo variación de Ingresos

ITEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$	TOTAL M\$
11505	C x o transferencias corrientes	3.814.586	-	-	3.814.586
1150503	De otras entidades públicas	3.814.586	-	-	3.814.586
11607	C x c ingresos de operación	183.000	-	-	183.000
1150701	Venta de bienes	75.000	-	-	75.000
1150702	Venta de servicios	78.000	-	-	78.000
11508	C x c otros ingresos corrientes	187.000	-	-	187.000
1150801	Recuperaciones y reembolsos por licencia	152.000	-	-	152.000
1150899	Otros	5.000	-	-	5.000
11512	C x c recuperación de préstamos	1.285	-	-	1.285
1151210	Ingresos por período	1.256	-	-	1.256
11615	Saldo inicial de caja	313.821	-	-	313.821
TOTAL INGRESOS		4.439.362			4.439.362

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2

Reasignación presupuestaria

ITEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$	TOTAL M\$
21521	C x p gastos en personal	3.561.266	-	-	3.561.266
2152101	Personal de planta	1.798.120	-	-	1.798.120
2152102	Personal a contrato	1.375.972	-	-	1.375.972
2152103	Otros remuneraciones	289.174	-	-	289.174
21522	C x p bienes y servicios de consumo	305.807	3.000	38.000	770.807
2152201	Materiales y teleros	21.000	-	-	21.000
2152202	Textiles, vestido y calzado	28.000	-	-	28.000
2152203	Combustibles y lubricantes	28.000	-	-	28.000
2152204	Materiales de uso e consumo	304.210	-	-	304.210
2152205	Servicios básicos	25.800	-	-	25.800
2152206	Mantenimiento y reparaciones	88.500	-	38.000	88.500
2152207	Publicidad y difusión	3.963	-	-	3.963
2152208	Servicios generales	60.624	-	-	60.624
2152209	Alimentación	62.000	-	-	62.000
2152210	Servicios financieros y de seguros	18.000	3.000	-	18.000
2152211	Servicios técnicos y profesionales	144.000	-	-	144.000
2152212	Otros gastos en bienes y servicios de co	18.400	-	-	18.400
21525	C x p ingresos al fisco	15.110	-	-	15.110
2152501	Impuestos	100	-	-	100
2152599	OTROS INGRESOS AL FISCO	15.010	-	-	15.010
21526	C x p otros gastos corrientes	100	-	-	100
21526	C x p otros gastos corrientes	100	-	-	100
21529	C x p adquisición de activos no financie	24.300	35.000	-	59.300
2152903	Veículos	20.000	20.000	-	20.000
2152904	Muebles y otros	18.000	-	-	18.000
2152905	Muebles y otros	18.000	-	-	18.000
2152906	Equipos informáticos	4.000	-	-	4.000
2152907	Programas informáticos	100	-	-	100
2152999	Otros activos no financieros	100	-	-	100
21534	C x p servicio de la deuda	32.779	-	-	32.779
2153401	Deuda externa	32.779	-	-	32.779
TOTAL GASTOS		4.439.862			4.439.862

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 2/2024 Departamento de Salud Municipal. (ACUERDO N°278)



ZAPALLAR

4.3 **MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 2/2024 DEPARTAMENTO DE EDUCACION.**

Expone el tema la señora Adela Silva, Directora (I) Departamento de Educación Municipal, acompañada por el señor Mauricio Martínez, Encargado de Administración y Finanzas del Departamento de Educación.



RESUMEN

	M\$
Aumento de Ingresos	150.015
Disminución de Ingresos	
Disminución de Gastos	82.985
Aumento de Gastos	233.000



AUMENTO DE INGRESOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y reembolsos por licencias medicas	120.000
115-08-99-999-000-000	Otros reintegros y devoluciones	15
115-05-03-101-000-000	De la municipalidad a servicios incorporados a su gestion	30.000
TOTAL		150.015



DISMINUCION DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	10.000
215-29-07-000-000-000	Programas informaticos	72.985
TOTAL		82.985

ZAPALLAR	CACHAGUA	LA LAGUNA	CATAPILCO	BLANQUILLO	LA HACIENDA
----------	----------	-----------	-----------	------------	-------------

AUMENTO DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215-21-01-000-000-000	Personal Planta	40.000
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	40.000
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	40.000
215-22-08-000-000-000	Otros	30.000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	40.000
215-25-99-001-000-000	Otros ingresos al fisco	32.000
215-29-06-000-000-000	Equipos informaticos	11.000
TOTAL		233.000

ZAPALLAR	CACHAGUA	LA LAGUNA	CATAPILCO	BLANQUILLO	LA HACIENDA
----------	----------	-----------	-----------	------------	-------------

Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Se abstiene
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por mayoría la Modificación Presupuestaria N°2/2024 Departamento de Educación.
(ACUERDO N°279)

5. **PRESENTACION MODIFICACION ORDENANZA DE PROPAGANDA Y PUBLICIDAD.**

Expone el tema el señor Nicolás Romo, Director Jurídico.

**MODIFICACION ORDENANZA
"PROPAGANDA Y PUBLICIDAD ZAPALLAR"**

Dirección Jurídica

Agosto 2024



ORDENANZA ACTUAL:

- Decreto de Alcaldía N°4, de 02 de Enero 2019.



ACTUAL	MODIFICACION
<p>Art. 5 Se prohíben los siguientes tipos de propaganda comercial y/o publicidad:</p> <p>g) La instalación de cualquier tipo de propaganda o publicidad en plazas, parques o áreas verdes está prohibida, salvo que se disponga de un permiso especial Decretado por el Alcalde para festividades, eventos especiales.</p>	<p>Art. 5. Se prohíben los siguientes tipos de propaganda comercial y/o publicidad:</p> <p>g) La instalación de cualquier tipo de propaganda o publicidad en plazas, parques o áreas verdes está prohibida, salvo que se disponga de un permiso especial Decretado por el Alcalde para festividades, eventos especiales, programas municipales o convenios colaborativos. La publicidad vinculada a programas municipales y convenios colaborativos estará exenta de pago.</p>



Se Agrega Concepto letrero tipo caminero en artículo 20

Artículo 20.- En cuanto a los letreros de tipo caminero en la comuna, se entiende que es una señal ubicada en las carreteras y caminos rurales, diseñada para proporcionar información, advertencias o regulaciones a los conductores y peatones. Estos letreros pueden incluir indicaciones sobre peligros en la vía, restricciones de velocidad, distancias a localidades cercanas, y servicios disponibles en la ruta. Están regulados por el Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y deben cumplir con estándares específicos de diseño, tamaño y visibilidad.

En la comuna de Zapallar estos están expresamente prohibidos y no se otorgarán nuevos permisos para este tipo de avisos, salvo en la Ruta 5 Norte, la Cuesta El Melón y aquellos relacionados con convenios colaborativos y programas municipales, previa autorización del Alcalde.



Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad, Modificación Ordenanza de Propaganda y Publicidad.
(ACUERDO N°280)



ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

6. **VARIOS.**

- 6.1 El señor Secretario Municipal procede a entregar respuesta de parte del señor Alcalde a puntos varios presentados por los señores Concejales en Sesión Ord. N° 19/2024, según detalle:
- Oficio Ord. N° 227/23/2024 para Concejal Sebastian Chacana.
 - Oficio Ord. N° 228/24/2024 para Concejal Carolina Letelier.
 - Oficio Ord. N° 229/25/2024 para Concejal Reinaldo Fernández Silva

6.2 **CONCEJAL REINALDO FERNANDEZ:**

- 6.2.1 Debido a las distintas emergencias en los últimos días, quisiera agradecer la disposición de bomberos de Zapallar y Catapilco, también a funcionarios municipales en terreno, policías, dirigentes vecinales de distintos puntos críticos en la comuna y cada persona voluntaria que fue en ayuda de nuestra comunidad.

Quisiera consultar se estudie la posibilidad de que la administración pueda generar ayudas directas de tubos corrugados para pasos de aguas lluvias, algo parecido como los despliegues en ayudas de estanques de agua, siendo esta una necesidad precisa para muchos vecinos que en cada frente de mal tiempo quedan totalmente aislados.

Una familia del sector "Los Perales" me consultan si puedo plantear una solicitud, la administración en algún momento les realizó una ayuda de un estanque y una fosa para poder realizar un baño, ya que el que tienen es de pozo.

Según lo que informan es que quedaron a la espera de DIMAO para poder ejecutar la pequeña obra para terminar con esta ayuda, respuesta que aún no reciben.

Parcela # 1 Los Perales Yoseth Marin Valencia 40% más vulnerable, dos hijos mellizos de 1 año, Rol 204-108, teléfono.

- 6.2.2 En medio de la emergencia pasada, tuve la oportunidad de conocer a la señora Angelina Parada Padilla, vecina la cual fue asistida por personal municipal por un árbol caído en su parcela, agradezco mucho la rapidez en llegar de los funcionarios. Esta vecina me planteó una inquietud respecto a la postulación de la siguiente fiesta costumbrista en Septiembre, siendo ella quien cuida a dos adultos mayores y hace poco se tuvo que realizar una operación en su muñeca, por lo cual me solicita por favor poder ingresar una carta dirigida al concejo municipal.

Entendiendo que el conducto regular es ingresarla por oficina de partes, solicito autorización poder dar lectura a esta carta, adjunto documento.

Estimado Concejo Municipal

Mi nombre es Angelina Parada Padilla RUT 10.231.928-1 resido en camino la hacienda parcela 19, Catapilco Comuna de Zapallar.

Me dirijo a ustedes con la petición de que me puedan considerar para dar un cupo en la Fiesta Costumbrista del año 2024, a realizarse en Catapilco en el mes de septiembre.

Hace unos meses tuve un accidente en donde me fracture la muñeca, me opere, pero sigo con rehabilitación, lo cual me ha dificultado tener un trabajo continuo y requiero poder cubrir mis gastos médicos, por lo que la posibilidad de poder trabajar en la feria costumbrista sería de gran ayuda esto.

Actualmente participo del grupo AMEC y ocasionalmente trabajo en ferias itinerantes de emprendedores, estoy cursando un curso del programa integral de cuidados para adultos mayores y cuidado de mis padres de 84 y 87 años.

Espero tener una buena recepción de mi postulación y agradezco de antemano su atención.

Saludos

- 6.2.3 En la sesión de concejo número 14/2024, con fecha 20 de Mayo del presente año, aprobamos la transferencia de fondos a las empresas de aseo S&G ASEO Y MANTENCION Y ECOMETRO URBANISMO Spa.

Punto 4 en la tabla.

Traspaso proveniente de la SUBDERE, en efecto para mejorar bonificaciones de los trabajadores durante el año en curso.

Según lo anterior y pasado ya casi 3 meses, quisiera solicitar informe de estos dineros transferidos a estas empresas, cuál es el motivo de que aún no se reflejen en sus liquidaciones de sueldo, por lo cual me han comentado varios trabajadores por el mismo problema, en esa oportunidad en la cual este concejo aprueba dicho traspaso, una de las principales observaciones realizadas por nuestra parte fue: "esperemos que sean claros en informar como se pagarán estos dineros ya que todos los años nos consultan por desconocimiento".

También agregar que hemos recepcionado diversas quejas por atrasos en el pago de sus sueldos estos últimos meses.

Con ánimos de que todo esté en regla y darles tranquilidad a los trabajadores de estas empresas agradezco sean notificados de cómo será este proceso.

7. CUENTA ALCALDE.

- 7.1 El señor Alcalde agradece a todos los funcionarios municipales, a todos los dirigentes, vecinos, a todos los Concejales que han estado en terreno cooperando, ayudando y siendo parte como una persona más, en este invierno tan crudo que nos ha tocado. A quienes han levantado las necesidades, a quienes se han contactado con los distintos funcionarios que corresponde, para poder trabajar desde Salud, Educación, Dideco, Emergencia, Seguridad, porque no ha sido fácil, nos ha tocado a nivel país, nacional, regional, provincial y comunal y cree que hasta el momento vamos avanzando, desde suspender las clases el día viernes por lo difícil que se haría el regreso a sus casas.

Reitera el agradecimiento por todo el esfuerzo de cada uno de los funcionarios para estar trabajando viernes, sábado y domingo y hoy lunes ya están desplegados en la comuna, trabajando por el tema de la emergencia, del invierno, de la lluvia, por el temporal. Se siente orgulloso por encabezar este gran equipo de trabajo, de servicio.

- 7.2 El señor Alcalde le cede la palabra al señor Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal para que realice exposición acerca del tema sobre el pago histórico de patentes desde el año 2017 a Julio de 2024.

INFORME PATENTES DESDE EL AÑO 2017 - JULIO 2024.

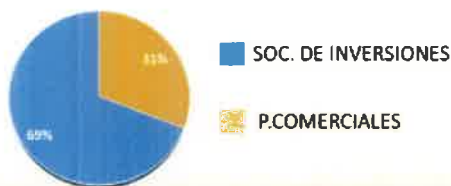
TESORERIA MUNICIPAL



ORGANIGRAMA TESORERIA MUNICIPAL



ANALISIS DE PATENTES: COMERCIALES, PROFESIONALES, INDUSTRIALES, DE ALCOHOL, Y DE INVERSION (AÑO 2018 - HASTA JULIO 2024)



ANOS	N° DE PATENTES	N° SOC. DE INVERSIONES	TOTAL PATENTES
2018	309	510	819
2019	358	552	910
2020	412	629	1041
2021	435	663	1098
2022	370	805	1175
2023	386	898	1294
2024	429	955	1384

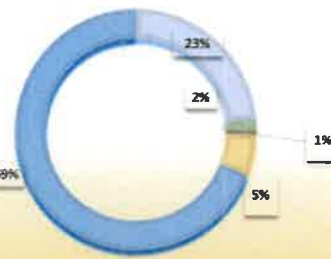
DESDE EL AÑO 2018 HASTA EL 2024 EXISTE AUMENTO DEL 59 % LAS DE PATENTES



ANÁLISIS DE PATENTES: COMERCIALES, PROFESIONALES, INDUSTRIALES, DE ALCOHOL, Y DE INVERSIÓN HASTA JULIO 2024

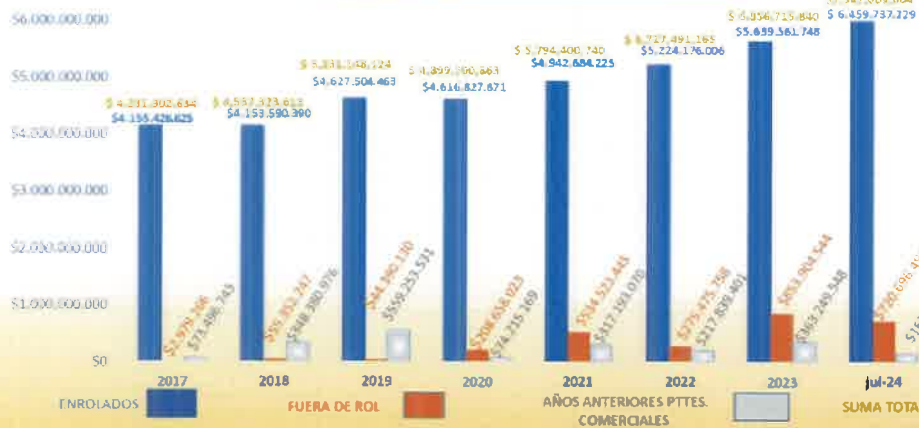
■ COMERCIAL ■ PROFESIONAL ■ INDUSTRIAL ■ ALCOHOL ■ INVERSIÓN

PATENTES	CANTIDAD
COMERCIAL	325
PROFESIONAL	27
INDUSTRIAL	9
ALCOHOL	74
INVERSIÓN	356
TOTAL	1384



ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

INGRESO PATENTES COMERCIALES DESDE EL AÑO 2017 HASTA JULIO 2024



ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

COBRANZA EXTERNA ULTIMOS 6 AÑOS



ANALISIS DE PATENTES ENROLADAS Y FUERA DE ROL DESDE EL AÑO 2017 HASTA 2024

AÑOS	PATENTES ENROLADAS
2017	\$4.158.405.891
2018	\$4.208.942.637
2019	\$4.671.894.593
2020	\$4.825.485.694
2021	\$5.477.207.670
2022	\$5.499.651.764
2023	\$6.493.466.292
2024	\$7.180.433.723

DESDE EL AÑO 2017 HASTA EL 2024 EXISTE AUMENTO DEL 58 %.

Se cierra la sesión a las 12:35 horas.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Concejo 2021-2024 / Acta N° 22.2024

SEC / pifc